ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS – SEGUNDO LLAMADO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de setiembre del año 2014, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Interna N° 222/14 de fecha 5 de setiembre del 2014, Sres. Ingeniero Jorge Ruiz Díaz, Abg. Roberto Rolando Rivas y Econ. José Piraino López, para evaluar la oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa N° 11/2014 "Mantenimiento y Reparación de UPS – Segundo Llamado".**----------

En primer lugar se da lectura al acta de prórroga de fecha 2 de setiembre de 2014, en atención a lo dispuesto en la Resolución N° 805/03, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa, cuando no se presentara el mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para evaluar y realizar la adjudicación. ----------

Seguidamente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha nueve del mes de setiembre de 2014, en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de la oferta presentada por la Empresa DATA LAB S.A.----------

1. ***Análisis de las Documentaciones de Carácter Sustancial.***

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DATA LAB S.A.
1	Formulario de la Oferta y Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	CUMPLE
4	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
5	Constancia de SIPE N°	1.315.252

- De la verificación realizada a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

  - **Empresa DATA LAB S.A.**

Presenta la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de contratación de la referencia, sin ninguna objeción.----------

Por lo tanto, la oferta del citado oferente ***cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

2. ***Análisis y verificación de los documentos (no sustanciales) y especificaciones técnicas.***

Contemplando que es la única oferta presentada, se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación conforme al siguiente cuadro: ----------

ITEM N°	DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	DATA LAB	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	--------

2	Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC), y de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.				CUMPLE	--------
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales actas de asamblea y de directorio en caso de las sociedades anónimas.				CUMPLE	--------
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.				CUMPLE	--------
5	Balance de los d (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (2012,2013), acompañado de los formularios de declaración jurada, de las obligaciones en las cuales está inscripta.				CUMPLE	--------
6	Documentos que acreditan una experiencia mínima de 2 (dos) años en la provisión del servicio.				CUMPLE	--------
12	Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos				CUMPLE	--------
13	BALANCE GENERAL	2011	2012	PROMEDIO	CUMPLE	--------
	Activo corriente	42.989.106.472	39.243.697.825	41.116.402.149		
	Pasivo corriente	22.741.353.450	15.714.614.437	19.227.983.944		
	activo total	46.548.796.598	42.244.138.883	44.396.467.741		
	pasivo total	22.741.353.450	15.714.614.437	19.227.983.944		
	utilidad del ejercicio	4.595.559.239	6.092.806.424	5.344.182.832		
	ventas netas	27336912689	21807420861	24.572.166.775		
	ratio de liquidez	1,89	2,50	2,19	>= 1	
	endeudamiento	0,49	0,37	0,43	< = 0,80	
	rentabilidad	16,81	27,94	22,37	NO NEGATIVO	

• De las verificaciones realizadas a los documentos no sustanciales surge el siguiente detalle:

➢ Atendiendo que la única oferta presentada fue la de la empresa ***DATA LAB S.A.,*** se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos de la presente Contratación Directa, en donde se constata que la misma ***se ajusta*** a todos los recaudos establecidos en la Carta de Invitación.----------

3. Precios Totales de las Ofertas (GS. I.V.A. incluido)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido
1	81111812-008	Mantenimiento y revisión de sistema eléctrico de instalación de UPS marca MGE, modelo Pullsar 4000 mx.	1	500.000.-
2	81111812-008	Cambio de 1 (una) batería de UPS marca MGE, modelo Pullsar 4000 mx.	1	5.100.000.-
3	81111812-008	Cambio de 1 (una) batería de UPS marca APC, modelo Pro 900.	1	400.000.-
Precio Total				6.000.000.-

MONTO MINIMO: (G. 3.000.000) Guaraníes tres millones.

MONTO MAXIMO: (G. 6.000.000) Guaraníes 6 millones.

4. Por todo lo expuesto se recomienda:

- ***ADJUDICAR en el marco de la Contratación Directa Nº 11/2014 "Mantenimiento y Reparación de UPS – Segundo Llamado",*** a la firma DATA LAB S.A. por un monto mínimo de Guaraníes Tres Millones (G. 3.000.000.-) y un monto máximo de Guaraníes Seis Millones (G. 6.000.000.-) ***IVA Incluido***, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, como también por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Considerando además lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue, ***"La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)..., b)..., c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los***

servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas ...."----------

- Por lo tanto, el cuadro de adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 11/2014 "Mantenimiento y Reparación de UPS – Segundo Llamado""*** queda conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario IVA Incluido
1	81111812-008	Mantenimiento y revisión de sistema eléctrico de instalación de UPS marca MGE, modelo Pullsar 4000 mx.	Unidad	Evento	1	500.000.-
2	81111812-008	Cambio de 1 (una) batería de UPS marca MGE, modelo Pullsar 4000 mx.	Unidad	Evento	1	5.100.000.-
3	81111812-008	Cambio de 1 (una) batería de UPS marca APC, modelo Pro 900.	Unidad	Evento	1	400.000.-
Precio Total						6.000.000.-

- Elevar el informe al Secretaria Técnica Interina del SINAFOCAL.----------

Siendo las 10:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.----------

Ing. Jorge Ruiz Díaz
Coordinador de Informática
SINAFOCAL

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino UOC
SINAFOCAL

Econ. José Piraino
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL